

Se aprueban en seguida, sin debate, los siguientes puntos:

3. Desarrollar en esta Escuela Superior, en el curso de dos años, las siguientes u otras Cátedras que se estime conveniente:

1. Análisis económico.
 2. Econometría.
 3. Teoría de los ciclos económicos.
 4. Historia del pensamiento y de las doctrinas económicas.
 5. Historia de la civilización.
 6. Desarrollo y planeamiento económico.
 7. Sociología.
 8. Ciencia Política.
 9. Finanzas.
 10. Metodología de la ciencia económica.
 11. Psicología general y metodología de la enseñanza.
 12. Economía de Empresas.
 13. Geografía económica.
4. Los cursos se destinarán al perfeccionamiento de los Estudios económicos en general, dando mayor énfasis a los problemas latinoamericanos.
5. Considerar una división entre estas

Cátedras en dos grupos: obligatorias y optativas.

6. Considerar la existencia además del curso normal para el doctorado, de cursos de especialización, sin derecho éstos a un diploma pero con un certificado de reconocimiento.

7. Considerar la necesidad de que haya continuidad de los estudios de los ciclos: superior e inferior.

Junto con estos números, se aprueba también el voto de la Universidad Católica, al cual se aludió antes.

El señor BANDE (Relator).—b) "La Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas.

"Recomienda: la realización de Conferencias periódicas de Facultades de Ciencias Económicas de la América Latina para el examen y discusión de los problemas económicos latinoamericanos. La convocatoria la haría el Consejo Directivo de la Unión, el que fijaría también la sede de la Conferencia".

Se aprueba la letra b).

El señor GARAY (Presidente).—Se levanta la sesión.

SEPTIMA SESION PLENARIA

Martes 1º de diciembre de 1953

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JUAN JOSÉ CARVAJAL, JUAN RODRÍGUEZ LÓPEZ
Y JUAN GÓMEZ MILLAS

Se abrió la sesión a las 22.45 horas.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor Relator de la 5ª Comisión continuará dando lectura a las ponencias.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—La letra c), quedó eliminada. Correspondería tratar la siguiente, que es la d) Instituto de Estadística. (Ponencia Nº 14).

"Esta Ponencia, presentada por el Profesor señor Gustavo Núñez, de la Universidad Nacional del Cuzco, Perú, fué aprobada como recomendación general para todas las Universidades Latinoamericanas, dejándose establecido que la Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos podrá crear todas las especialidades que estime conveniente".

Un señor DELEGADO.—Esto se refiere a materias que hemos suprimido.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Si se comparte este punto de vista, también se suprimirá.

El señor AGOLIA (U. Eva Perón, Argentina).—No hay para qué suprimirlo todo.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—La Ponencia, en su parte resolutive, era para acordar la creación de un Instituto de Estadística, dentro de la Escuela Modelo de Ciencias Económicas, en el cual se admitirían alumnos que quisieran seguir estudios en la especialización de estadística.

El señor AGOLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Hay que eliminar la Ponencia.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Se acordaría eliminarla.

Eliminada.

Vamos a la ponencia N° 16 de la letra e).

El señor BANDE (Relator de Comisión).—e) Relaciones interuniversitarias de las Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas.

La ponencia N° 16 presentada por el que habla, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, que trataba de esta materia, fué aprobada, considerándose incorporada en ella la Ponencia N° 10 sobre fines del Departamento de Coordinación de la Enseñanza e Investigación de las Ciencias Económicas, presentada por el señor Santiago Labarca.

En su parte resolutive, la Ponencia N° 16 quedó como sigue:

Proyecto de Estatuto Orgánico para el Departamento de Coordinación de las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Latinoamericanas.

Artículo 1° El Departamento de Coordinación de las Facultades de Ciencias Económicas es un organismo especializado de la Unión de Universidades Latinoamericanas, con sede en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—¿Existe ese Departamento actualmente?

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Sí. La Unión, en sus Bases Constitutivas antiguas, tenía la facultad con su Consejo Directivo, de crear Departamentos de Coordinación, en diferentes especialidades.

Se aprueba el artículo 1°.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—“Artículo 2°.—Las finalidades del Departamento son las siguientes:

1) Resguardar y hacer prevalecer los altos ideales del mundo universitario expresados en las Bases Constitutivas de la Unión de Universidades Latinoamericanas respecto a los Centros Universitarios de la especialidad.

2) Constituir un Centro de Documentación e Informaciones de su especialidad.

3) Propender a la formación y desarrollo de planes de intercambio de profesores, conferencistas, graduados y alumnos entre las Facultades de Ciencias Económicas;

4) Propender al intercambio de materiales de enseñanza entre dichos Centros;

5) Realizar y divulgar estudios en inves-

tigaciones sobre los principios y finalidades esenciales de los Centros Universitarios de Ciencias Económicas y sobre los problemas fundamentales acerca de la organización de la docencia y la investigación científica en la especialidad”.

Se aprueban los cinco números transcritos, del art. 2°.

Se suprime el N° 6. El N° 7 pasa a ser 6°, dice:

“6) Establecer contactos permanentes con Organizaciones Internacionales gubernamentales o particulares entre cuyos objetivos figura el fomento de las relaciones económicas de las naciones y con organismos que tienen como finalidad la promoción de investigación de las ciencias económicas y sociales;

7) En general, promover y facilitar el conocimiento y las relaciones amistosas internacionales e interuniversitarias de las Facultades de Ciencias Económicas;

8) Preocuparse permanentemente de la coordinación de títulos, grados y procedimientos que existen actualmente en las Universidades Latinoamericanas;

9) Preocuparse de que las Facultades de Economía de América Latina hagan un esfuerzo en común para traducir y publicar regularmente artículos de interés teórico general o práctico para América Latina; y

10) Orientar lo mismo a las Instituciones de enseñanza y a los círculos profesionales, como a las casas editoriales que se lo pidieren, acerca de las publicaciones y fuentes de informaciones de mayor interés”.

El señor CARVAJAL (Presidente).—En discusión el artículo 2°.

Si no hay discusión, lo daré por aprobado.

El señor BERISSO (U. de Buenos Aires, Argentina).—Quisiéramos aclarar si la organización de este Departamento se hace adjunto a la Asamblea o a la Unión. Además, su Reglamento, no sé si se hará por la Asamblea.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Mejor sería suprimir el artículo 2°.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—El problema es cómo se gobierna el Departamento.

El señor GRECA (U. del Litoral, Argentina).—En las Bases, hay una disposición que establece que la reglamentación

de los Departamentos será dictada por la Asamblea.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Sería conveniente leer las Bases.

El señor CÁNEPA (U. de Concepción, Chile).—La Base 9ª, en su parte final, penúltimo inciso, dice que los Departamentos se regirán por los reglamentos correspondientes, dictados por el Consejo Ejecutivo.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—En ese caso, el artículo tercero puede ser suprimido sin dificultades, y el Consejo dictará luego los reglamentos de funcionamiento.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—No hay inconveniente.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Queda suprimido el artículo 3º.

En discusión el artículo 4º.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Dice el artículo:

“Art. 4º La dirección de las actividades del Departamento corresponde al Director General del mismo, que será el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile. Serán atribuciones del Director General:

1) Cumplir y velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones dictadas por la Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas y por la Asamblea del Departamento, en relación con éste.

2) Preparar los planes y programas de trabajo del Departamento y los proyectos de presupuesto y someterlos a la aprobación de la Asamblea;

3) Representar al Departamento y presidir las Asambleas, reuniones y otros actos de la organización; y

4) Suscribir las actas y toda clase de documentos oficiales del Departamento;

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—Tampoco podemos disponer nada al respecto, pues, hasta tanto no se reglamente el funcionamiento de los Departamentos, no podemos saber quién tendrá la dirección de ellos.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Tal como decía, estas disposiciones se redactaron de acuerdo con las Bases antiguas. Si la Asamblea así lo quiere, la Universidad de Chile no se opone a la eliminación del párrafo. “qué será el Decano de

la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile”.

El señor LEVINE (U. de Chile).—Hago indicación para que no quede constancia, en la moción, de la circunstancia de que el actual Jefe del Departamento es el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile. Es innecesario que así se establezca.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Si le parece a la Sala, suprimiríamos también el artículo 4º.

El señor HERNÁNDEZ (U. Católica, Chile).—Coincido con la idea de suprimir el artículo 4º, porque, en las actuales circunstancias, contraría las Bases aprobadas. Sin embargo, podría hacer al Comité Ejecutivo la indicación de que veríamos con agrado de que mantuviera su contenido actual al redactar el reglamento.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Y se entendería que el Comité interpretaría los deseos de la Asamblea y la resolución de la Comisión.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Entiendo que debe mantenerse el artículo 4º, pero suprimiendo la frase relativa al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Chile.

El señor OLIVARES (U. de Guanajuato, México).—Que se tenga presente, al redactar el reglamento, el deseo de la Asamblea de que sea el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Chile el Director General del Departamento.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—En tal caso, el artículo diría: “La dirección de las actividades del Departamento corresponde al Director General del mismo. Serán atribuciones...”

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Mientras el Comité Ejecutivo no dicte el Reglamento, nada podemos hacer.

El señor ALCINET (U. Argentina).—Y que cuando se dicte el Reglamento, se tenga en cuenta el pensamiento de la Asamblea en cuanto a que se designe Director General al señor Decano de la Facultad de la Universidad de Chile.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Creo que debemos eliminar toda la ponencia. Ningún interés tiene enunciar las bases y finalidades del Departamento, si no le damos una organización. La Universidad de Chile retira toda su ponencia.

El señor LEVINE (U. de Chile).—Hago

indicación, también, para que la Universidad de Chile retire su ponencia. Si la organización del Departamento quedará sometida a reglamentación posterior, es preferible no tocar el tema, y que siga funcionando como hasta ahora, mientras se le da organización definitiva.

El señor HERNÁNDEZ (U. Católica, Chile).—La Asamblea es la que debe establecer las finalidades, en tanto que corresponde al Comité Ejecutivo dictar el Reglamento. Por eso, es importante que no se retire toda la ponencia, sino que se mantengan las finalidades ya aprobadas.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Exactamente, las finalidades de establecerlas la Asamblea.

El señor HERNÁNDEZ (U. Católica de Chile).—Pero el señor Bande ha retirado toda su ponencia.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Ruego a los señores Delegados evitar los diálogos.

El señor LETELIER (U. Católica de Chile).—La lectura de la ponencia me deja la impresión de que se ha pensado en un Departamento con vida propia, en un organismo independiente. Cuando redactamos las Bases, dejamos constancia de que el trabajo del Comité Ejecutivo se realizaba mediante Departamentos, que son sus órganos de trabajo. Por consiguiente, toda esta reglamentación que parece dar al Departamento una actividad independiente, la entiendo subordinada a una información que da al Comité Ejecutivo. El Departamento estudia una materia y transmite sus conclusiones al Comité, el cual las comunica a las Universidades asociadas. Y es el Comité el órgano destinado a realizar los trabajos de la Unión, mientras que el Departamento no es sino una sección de estudio, informante del Comité.

Quisiera que los señores miembros del Consejo que formaron parte de la Comisión de Bases me dijeran si han entendido las bases en estos términos.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Estamos en perfecto acuerdo.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Por eso, y para no alargar el debate, la Universidad de Chile retira su ponencia.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—En ese caso, ¿qué será del actual Departamento? ¿Con qué finalidades continuará funcionando?

El señor GRECA (U. del Litoral, Argentina).—Propongo que una Comisión especial determine las finalidades que debe perseguir el Departamento.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—La Asamblea ya aprobó las Bases.

El señor HERNÁNDEZ (U. Católica, Chile).—Ese es el problema. Si se retira la ponencia de la Universidad de Chile, como ha dicho el señor Bande, ¿se entienden aprobadas o no las bases? ¿Quedan aprobadas siempre las finalidades, y la ponencia se retira sólo en lo relativo a la organización administrativa del Departamento?

El señor BANDE (Relator de Comisión).—La Universidad de Chile mantiene su ponencia en lo que se refiere a las finalidades.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Quedarían a firme, en ese caso, únicamente los artículos 1º y 2º, y se entendería que el Comité Ejecutivo dictará la reglamentación sobre organización administrativa.

Acordado.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Nos correspondería tratar, entonces, los artículos 5º y 6º.

“Se aprobó conjuntamente con esta ponencia, un plan de trabajo para la Oficina de Coordinación, como una pauta general que se amoldará a los requerimientos cambiantes de la vida universitaria.

f) Organización y Coordinación de la Enseñanza o Investigación de las Ciencias Económicas en las Universidades Latinoamericanas” (Ponencia Nº 42).

La ponencia presentada sobre esta materia por la señorita Martha Daniela Chávez, de la delegación mexicana, fué enviada, por acuerdo de la Comisión, al Departamento de Coordinación.

La Ponencia Nº 29, sobre Nueva Organización de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, sin haber sido sometida a la aprobación de la Comisión, se utilizó como guía en la discusión respecto a la orientación general de la Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos.

Los señores delegados de la Universidad Católica de Chile, hicieron salvedad de su voto en todos los acuerdos con referencia a la Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—

La disposición de la letra f) es ejecutiva.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—El siguiente voto, presentado por las delegaciones de Guatemala, Costa Rica y Brasil, fué aprobado por la Comisión.

1º Destacar la valiosa contribución que el progreso de la investigación económica y al perfeccionamiento profesional de los economistas de América Latina han dado la Comisión Económica para la América Latina y la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, estableciendo centros de capacitación especializada y cursos de postgraduados;

2º Recomendar a la Unión de Universidades Latinoamericanas y a los gobiernos de los países afiliados que gestionen ante las organizaciones internacionales correspondientes para que, de ser posible, amplíen y coordinen sus programas de capacitación de economistas en la América Latina, con la Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos.

La delegación de la Universidad Católica de Chile se abstuvo de votar favorablemente los acuerdos en que se hacía referencia a la Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos, expresando que lo hacía en atención al principio de autonomía e independencia universitaria concebido en toda su amplitud, así como también a las atribuciones que corresponden, a su juicio, a la Unión de Universidades Latinoamericanas".

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Si le parece a la sala, se aprobaría el primer acápite del voto, y se suprimiría el segundo.

El señor LÁZARO (U. de Tucumán, Argentina).—El segundo se puede modificar.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Parece que lo mejor es suprimir el segundo punto, en vista de la salvedad de la Universidad Católica de Chile, y aprobar el primero.

Acordado.

El señor BANDE (Relator de Comisión).—Este es todo el informe.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Ha terminado el informe de la 5ª Comisión.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—¿Qué ha sido de la Ponencia N° 42?

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—La Comisión la pasó directamente al Comité Ejecutivo.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Quedaría sin aprobarse esa ponencia.

El señor VARAS (U. Católica, Chile).—Quisiera saber si el acuerdo de la última página ha sido aprobado. El que se refiere a la Escuela de Altos Estudios y respecto del cual la Universidad Católica salvó su voto.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Se aprobó sólo el artículo 1º, que destaca la valiosa colaboración de la CEPAL, la administración de asistencia técnica. Con esto queda terminada la 5ª Comisión.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Queda por aclarar el artículo 6º, que pasaría a la Comisión de Redacción y Estilo.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Para terminar el trabajo de la 4ª Comisión, se procederá a elegir la sede del Secretariado General y del Consejo Directivo.

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—Parece que procede elegir primero al Consejo Directivo y, en seguida, la sede.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Se dijo que, de acuerdo con las Bases Constitutivas y la enmienda a la Sexta Base Constitutiva, sólo tendría sede el Secretariado General.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—Que se lea el Reglamento.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—De acuerdo con la Base Sexta, debe elegirse el Comité Ejecutivo de la Unión, que será designado por la Asamblea General. En la elección del Consejo, toman parte todas las Universidades asociadas y en la elección de sede del Secretariado General, todas las Universidades acreditadas al Primer Congreso y Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Da lectura, en seguida, a la lista de Universidades asociadas.

El señor GARAY (U. de Panamá).—¿Existe formulario para la votación? Me parece que la votación podría hacerse en papeletas y, mientras el Secretario hace el recuento, tratar otras cosas.

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—He presentado una moción de orden. Pido que se elija primero el Consejo

Directivo. Una vez conocido el resultado, elegiremos la sede.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—En el Congreso de las Universidades de México, efectuado en la ciudad de Hermosilla, Sonora, todas las Universidades de México, según puede acreditarlo el Secretario General de la Unión, se adhirió, sin excepción, a este organismo. Faltan, pues, varias Universidades mexicanas en la lista de Universidades asociadas leída por el señor Prosecretario, en la cual se mencionan solamente la Femenina, la Nacional Autónoma de México, la de Guanajuato. Pero están asociadas las de Michoacán, Nueva León, San Luis de Potosí, Veracruz, Sinaloa, Universidad del Sureste (de la que no tenemos representación ni voto), Universidad de Puebla (de la que tampoco tenemos voto). Es decir, todas las Universidades mexicanas forman parte de la Unión, como se establece en el folleto distribuido por la Universidad de Chile en julio de este año.

Pido, pues, que se las considere como adheridas a la Unión.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Mis informaciones se fundan en los datos que el señor Guillermo Coto Conde, Secretario General de la Unión, nos proporcionó en la sesión de credenciales, celebrada el lunes 23 a las 3 de la tarde.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—El señor Coto Conde estaba a la entrada de la sala. Además, insisto en ello, en el folleto elaborado por la Universidad de Chile, y distribuido a los distintos países, se mencionan las Universidades que forman parte de la Unión.

El señor MARTÍNEZ DURÁN (Presidente de la Unión).—Como Presidente de la Unión, puedo afirmar lo dicho por el delegado de México, profesor Silva Herzog. Por acuerdo expreso, todas las Universidades mexicanas están asociadas.

El señor CARVAJAL (U. de Montevideo, Uruguay).—¡Se resuelve el aumento del registro cívico...!

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—En ese caso, las Universidades mexicanas asociadas serían 14.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Catorce, pero no nos ha dado representación a ninguno de

los delegados mexicanos las Universidades de Puebla y del Sureste.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Ni tampoco las Universidades Autónoma de Guadalajara y de Guadalajara.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Tampoco ninguna de éstas, a pesar de que están asociadas.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Quiere decir que México queda representado por diez Universidades.

Aclarado este punto, se recogerá la votación.

El señor SÁNCHEZ (U. de Puerto Rico).—Como Presidente de la Comisión de Credenciales, me agradaría mucho que se diera lectura al informe sobre credenciales, para evitar errores que puedan haberse introducido. Nosotros dimos pase a todas las Universidades que presentaron credenciales a debido tiempo, en el día y hora exactos que ha señalado el señor Prosecretario. Creo que sería interesante leer el informe.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—A este respecto, en la Comisión de Credenciales quedamos en que la información relativa a las Universidades asociadas nos la daría el señor Coto Conde. Sobre esa base, actué y dí la información a la sala.

El señor SÁNCHEZ (U. de Puerto Rico).—Me refiero, señor Prosecretario, a las Universidades que presentaron sus credenciales oportunamente para ser debidamente acreditadas por la Comisión ad-hoc. Si algunas credenciales fueron presentadas posteriormente, no pasaron por la Comisión.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Las diez Universidades mexicanas a que se refiere el señor Sánchez han indicado las personas que las representan en este Congreso, lo que significa que pasaron por la Comisión de Credenciales.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Quedaron pendientes las credenciales de algunas Universidades, entre ellas, las de la Universidad Autónoma de México, que las presentó posteriormente y fueron acreditadas por los respectivos rectores, como también las de las Universidades de Sinaloa, Femenina de México, Michoacana de Veracruz, de Nueva León y San Luis de Potosí.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Y la de Sonora.

El señor SÁNCHEZ (U. de Puerto Rico).—Recuerdo que la Comisión de Credenciales aprobó un temperamento sobre el particular. Es lástima que no tengamos a la mano el documento respectivo. Dijimos que se entendían aprobadas todas las credenciales debidamente acreditadas por los rectores. Algunos delegados vinieron sin las credenciales correspondientes, y, como cuestión previa, les pedimos que las acreditaran debidamente. Espero que esa deficiencia haya sido resuelta.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—En esa situación estaba la Universidad de Buenos Aires, y el señor Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión, autorizó para acreditar las credenciales una vez que se recibiera en la Secretaría General comunicación de esa ciudad. Recibido el cable que acreditaba delegados, la situación quedó resuelta.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Se va a proceder a la elección.

Se procede a llamar a los representantes de las Universidades asociadas, para hacerles entrega de las cédulas para la votación.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—A pedido de varios señores delegados, se suspende la sesión por 15 minutos.

Se suspendió la sesión.

Se reanudó a las 22.40 horas.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Se procederá a llamar a los señores delegados para que emitan su voto.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Pedimos una prórroga de la suspensión, señor Presidente.

El señor RODRÍGUEZ L. (Presidente).—Si le parece a la sala, volveremos a suspender la sesión por algunos minutos.

Acordado.

Se suspendió la sesión a las 22.42 horas.

Se reanudó la sesión a las 22.47 horas.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Continúa la sesión.

Se procede a llamar a los señores delegados para que depositen sus votos.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Mientras se realiza el escrutinio, vamos a continuar en el Orden del Día!

La señora LABARCA (Relatora).—La 2ª

Comisión debió estudiar un mayor número de problemas que las demás, para lo cual hubo de dividirse en varias Subcomisiones y grupos, lo que dificultó el trabajo final. Por eso, el legajo contiene las conclusiones de las Subcomisiones, que no alcanzaron a estudiarse con detenimiento por la Comisión en Pleno.

Relator de la 2ª Comisión es el señor Ignacio González Guzmán, de México, a quien ruego tenga la amabilidad de actuar como Relator también en esta sesión plenaria.

El señor BERISSO (U. de Buenos Aires, Argentina).—Propongo que se lean los artículos y sean aprobados los que no tengan mayor discusión.

El señor CARVAJAL (Presidente).—¿Se aceptaría esta idea?

Aceptada.

La señora LABARCA (Relatora).—La primera conclusión dice:

“1. Que las Universidades latinoamericanas, para dar satisfactorio cumplimiento a los ideales que deben expresar y servir, pondrán especial interés en elevar la jerarquía del magisterio, proporcionándole cuanto sea menester para el eficiente desempeño de su misión”.

Aprobada, sin enmiendas.

“2. El estatuto de la enseñanza superior debe cuidar especialmente de la iniciación en la docencia. Proveerá a ella estimulando las aspiraciones de los jóvenes que comenzaron a prepararse en su seno, junto a maestros ya formados, como Ayudantes de Cátedra, Jefes de Trabajos Prácticos, Agregados, Profesores Auxiliares. Ello, sin perjuicio de que a la docencia superior lleguen, además, valores destacados en sus respectivas disciplinas. En todo caso, serán los méritos calificados los factores decisivos para la provisión de cátedras”.

Aprobada, sin enmiendas.

“3. Que la carrera de la docencia superior debe organizarse de modo que el profesor pueda consagrarse, en lo posible, exclusivamente al ejercicio de su cátedra, en su triple misión de impartir conocimientos, de realizar, dirigir y estimular la investigación científica, y de atender a la formación ética, cívica y cultural de la juventud”.

Aprobada, sin enmiendas.

Se aprueba la conclusión 4ª, en la siguiente forma:

"4. Que la absoluta independencia del profesor en el desempeño de su cátedra y el ejercicio de la docencia libre son principios fundamentales e inalienables de la educación superior".

El señor FACIO (U. de Costa Rica).—Como la lectura detallada nos quitará mucho tiempo y es ya tarde, propongo que se aprueben en general las recomendaciones de la Segunda Comisión y se deje entregado al próximo Comité Ejecutivo su aprobación definitiva y en particular.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—Me parece muy bien. Ya la Comisión estudió esto muy detalladamente.

La señora LABARCA (Relatora).—O sea, que la Asamblea aprobaría estas conclusiones, siempre que estén de acuerdo con las bases.

El señor ALBALA (U. de Concepción, Chile).—En la Comisión se acordaron otras mociones que, por olvido, no fueron incluidas en este legajo. Me refiero específicamente a ciertos trabajos muy interesantes que llegaron a la Comisión.

El señor UZCÁTEGUI (U. Central del Ecuador).—Con respecto a la proposición formulada por un señor delegado, para aprobar estas recomendaciones, globalmente, me parece que no es posible aceptar que un Comité Ejecutivo que no sabemos por quiénes estará formado, sea la autoridad que resuelva cosas tan importantes como éstas, que son vitales. No podemos renunciar a nuestra voluntad. Rechazo la proposición.

La señora LABARCA (Relatora).—Hay un problema. Algunas de las recomendaciones enviadas a la Comisión no alcanzaron a ser estudiadas, pero están taxativamente dichas aquí.

El señor BERRISO (U. de Buenos Aires, Argentina).—Entonces, no las podemos considerar.

La señora LABARCA (Relatora).—Es cuestión de la Asamblea.

El señor VARAS (U. Católica, Chile).—Creo difícil que podamos aceptar todas las proposiciones sin siquiera haberlas leído. Bien puede haber muchas cosas en las cuales no estemos de acuerdo; no obstante lo cual, y con el propósito de abreviar, podríamos leer sólo las recomendaciones.

Podríamos suspender por quince minutos la sesión para leerlas.

El señor HERNÁNDEZ (U. Católica, Chile).—Como todos los señores delegados tienen el legajo en su poder, podría ponerse en discusión cada punto, sin leerlo, y si no hay observaciones, se aprueba.

El señor CARVAJAL (Presidente).—¿Se aprobaría el procedimiento? Muy bien. Se acepta el procedimiento.

El señor HERNÁNDEZ (U. Católica, Chile).—El Presidente pondría en discusión el punto correspondiente, sin leerlo, y, si merece observaciones a algún señor delegado, las hace.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Someto a consideración de la Asamblea el procedimiento propuesto por el señor delegado. Es para que no se lea el texto por la Relatora, sino por cada uno de los delegados, y tomar en seguida la votación.

Queda aprobado el procedimiento.

Someto a discusión el punto 6.

El señor URBINA (U. de Guayaquil, Ecuador).—Propongo que este número sea suprimido por obvio. Me parece extraordinario que una asamblea de maestros indique a éstos que, en la educación superior, han de hacer una contribución a la cultura general. Entiendo que esto es obvio.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Si la Asamblea estima que el punto 6 está demás, podríamos suprimirlo. Queda así acordado.

Someto a discusión el punto 7.

El señor CÁNEPA (U. de Concepción, Chile).—Que se suprima, señor Presidente.

El señor LÁZARO (U. de Tucumán, Argentina).—Exactamente.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Está considerado en las Bases. Si le parece a la Asamblea, lo daré por suprimido. Acordado.

Someto a discusión el punto 8.

Si no hay observaciones, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Someto a discusión el punto 9.

El señor CÁNEPA (U. de Concepción, Chile).—Está, como el 8, considerado en las Bases.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Si le parece a la Sala, quedaría suprimido.

Acordado.

Someto a debate el punto 10.

El R. P. LARSON (U. Católica del Perú).—Está en las Bases; que se suprima.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Si es el parecer de la Sala, quedaría suprimido. Acordado.

Se dará lectura a las conclusiones de la 2ª Comisión en materia de "Investigación Científica".

La señora LABARCA (Relatora).—Sobre el particular, la Comisión recomienda:

1) Que cada Universidad organice, mantenga e incremente un *Fichero Bibliográfico Central*, a base de tarjetas duplicadas de los ficheros de cada Escuela, Instituto o Centro perteneciente a ella.

2) Que se estudie la clasificación más adecuada, a fin de que en forma rigurosa, sea clasificada la totalidad de las obras de autores americanos, por campos de la cultura, según materias y autores".

Se aprueban unánimemente y sin debate, las recomendaciones.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Se dará lectura a las recomendaciones de la 2ª Comisión en materia de "Fomento de la investigación científica".

La señora LABARCA (Relatora).—Al respecto, la 2ª Comisión recomienda:

"**Primero.** Desarrollar un plan sistemático para constituir un grupo cada vez más numeroso de investigadores, por medio del envío de periódicos a los grandes centros científicos de los mejores elementos con que, desde este punto de vista, cuente cada Universidad, a fin de que se familiaricen con los métodos empleados en ellos para realizar trabajos de investigación dentro del campo de las diversas ciencias.

Convendría que las Universidades tratasen de asegurar por los medios que en seguida se indican, la realización de este plan:

a) Consultar anualmente una suma con este objeto en sus Presupuestos;

b) Solicitar de los Gobiernos respectivos una subvención con el mismo fin, y

c) Pedir a las instituciones o Gobiernos extranjeros que otorguen becas, que prefieran, en sus concursos, a las personas que las Universidades les propongan entre su personal docente o científico. Al hacer estas propuestas, las Universidades considerarán, además de las condiciones personales de los candidatos, la mayor o menor ur-

gencia de elevar el nivel científico de determinados organismos universitarios.

"Segundo. Crear, a medida que se disponga de personal técnicamente preparado para ello, Cátedras atendidas por personal de dedicación exclusiva, que goce de rentas gracias a las cuales sea posible dedicarse a sus labores dentro de la Cátedra, libre de preocupaciones de orden económico".

Se aprueban, sin enmienda y sin debate, las recomendaciones primera y segunda.

La señora LABARCA (Relatora).—"Tercero. Elevar a la categoría de Institutos Universitarios las Cátedras o grupos de Cátedras dotadas de personal de dedicación exclusiva, sólo cuando los trabajos ya realizados justifiquen plenamente la resolución que se toma, sin perjuicio de que, cuando las circunstancias así lo aconsejen, se organicen Institutos desligados de la docencia.

El II Congreso de Universidades Latinoamericanas recomienda, además, a los centros universitarios donde no existan una Facultad de Ciencias y una Facultad de Letras o una Facultad de Ciencias y Letras, la creación aislada o conjunta de ellas".

El señor GRECA (U. del Litoral, Argentina).—¡Esta proposición no tiene sentido...!

El señor CARVAJAL (Presidente).—No sé si el Reglamento prevé la situación de la Mesa, en cuanto a si sus miembros pueden o no actuar como delegados en la Asamblea. ¡Tratándose de que estoy yo en la Presidencia, creo que podría haber previsto que intervendría...!

(Risas).

La ponencia habla de elevar a la categoría de Institutos Universitarios a las Cátedras con dedicación exclusiva...

El señor LÁZARO (U. de Tucumán, Argentina).—Que se suprima la recomendación tercera.

El señor GRECA (U. del Litoral, Argentina).—O bien, modificarla y decir: "Institutos científicos".

El señor CARVAJAL (Presidente).—El Instituto es algo más que la Cátedra. En él puede haber una directiva, catedráticos, etc. Es decir, implica una organización por medio de personal dedicado a la función tanto docente como práctica.

El señor CÁNEPA (U. de Concepción, Chile).—Creo que, a menos que expresemos con mayor precisión el significado de la frase: "... trabajos ya realizados que justifiquen plenamente...", es mejor suprimir el artículo. Si no oponemos algunas condiciones a la creación de Institutos, ésta se convertirá en defecto, e incluso se crearán, con el solo requisito de exhibir trabajos no aprobados por organismos de prestigio internacional o por congresos científicos de suficiente seriedad, numerosos de ellos.

Hago indicación, por eso, para que se redacte la parte indicada en la siguiente forma: "... cuando los trabajos ya realizados, publicados en revistas de prestigio internacional o presentados a congresos internacionales de prestigio, justifiquen plenamente la resolución que se toma".

De otro modo, la creación de Institutos se convertirá en una enfermedad peligrosa, en lugar de representar una contribución efectiva al progreso de la ciencia.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—Lo más simple es suprimir el artículo, ya que no disponemos de tiempo para redactarlo adecuadamente.

El señor CARVAJAL (Presidente).—El autor de la ponencia y Relator de la Comisión ha pedido la palabra para dar algunas explicaciones.

El señor GONZÁLEZ GUZMÁN (U. Nacional Autónoma de México).—Con el permiso de los señores delegados, daré algunas explicaciones.

En realidad, no soy el autor de la ponencia, sino que únicamente recogí las ideas vertidas durante la discusión de ellas. Las conclusiones a que se llegó fueron las siguientes: que con mucha frecuencia en las Universidades latinoamericanas se eleva al rango de instituto una cátedra que no cuenta con antecedentes de investigación o de trabajo suficientemente importantes para emplear ese título. Entonces, las Universidades se llenan paulatinamente de organismos o cátedras que reciben el nombre de institutos sin merecerlo. Lo que se propone es una restricción de hacer estas denominaciones injustificadas.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—¿Me permite, señor Presidente?

Creo que si vamos a estar discutiendo cada ponencia no vamos a terminar nun-

ca. Por otro lado, si no podemos enmendarlas o modificarlas, tendremos que aprobarlas o rechazarlas.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Indudablemente hay un notorio cansancio. No es humanamente posible que estemos estudiando las ponencias ni examinándolas, como fuera lo deseable. Ha habido momentos en que hasta se han tomado a la broma algunas cosas. No creo que esté bien, por lo cual me permito decirles que mi propósito es el siguiente: dejemos la discusión, el examen de este legajo para la sesión del viernes en la mañana, en que entiendo que no hay nada que hacer. Continuemos ahora con otros asuntos.

(Aplausos).

La señora LABARCA (Relatora).—Sucede que muchos Rectores y delegados salen mañana de Chile. Por lo tanto, no contaríamos con su presencia para la sesión del viernes.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Estamos cansados, es cierto, y lo mejor sería posponer estos asuntos para el viernes en la mañana. Y si no hubiere quórum suficiente, quedarían para la próxima Asamblea, porque en este legajo hay recomendaciones que precisan de un examen muy prolijo. De tal manera, pues, que si queremos trabajar en forma racional y consciente, lo mejor es dejar todo esto para la próxima Asamblea.

El señor GONZÁLEZ GUZMÁN (U. Nacional Autónoma de México).—En atención a la salida de Chile de muchos señores delegados, me permito apoyar la moción suspensiva del señor Silva Herzog, sin perjuicio de tratar en esta sesión dos o tres cosas de las más importantes que hayan presentado los señores delegados que se ausentarán y, en la del próximo viernes, todas las más que podamos.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Creo que la ponencia 3, que no tiene ninguna interferencia con la de los conceptos básicos de la Carta ni de las Bases, podría aprobarse, si no hay discrepancia.

Contrariamente a lo que decía un señor delegado, se estaba discutiendo con seriedad, aunque risueñamente.

Propongo que se vote.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—Nosotros fuimos convocados por un Congreso en cuyo programa oficial se decía que la

última sesión plenaria se celebraría hoy martes. En consecuencia, tomamos compromisos para regresar el mismo miércoles próximo, porque pensamos que ese día el Congreso se dispersaría, luego del viaje a Viña del Mar.

Los delegados que nos vamos mañana, no podemos dejar estas materias, que son importantes, para ser votadas en nuestra ausencia. Esto va contra las reglas del Congreso, que determinó la fecha de nuestra permanencia en Chile y nuestra partida. Pediría un poco de paciencia y que dejáramos terminado esto hoy día.

El señor SÁNCHEZ (U. de Puerto Rico).—En verdad, se trata de cosas que no podemos dejar para la próxima Asamblea. Si dejamos para cuatro años más problemas tan importantes como el de la autonomía universitaria, me parece que muy poco trabajo ha hecho este Congreso.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Mi moción de orden podría ser ligeramente modificada, en los términos indicados por el señor González Guzmán. Podría hacerse una selección de los temas que se consideren inaplazables, que se traten hoy y que el viernes, con el número de señores delegados que asistan, que espero serán suficientes para dar quórum, se discuta el resto. Pido que se ponga a votación.

El señor MANSILLA (U. Mayor de San Andrés, Bolivia).—Hay un asunto muy serio. Muchísimas de estas ponencias repiten lo que se dijo en el Primer Congreso.

Si los señores delegados examinan las conclusiones de éste, verán que muchas de las ahora propuestas coinciden con aquéllas. Por ejemplo, el señor Sánchez nos hablaba de la autonomía. Pues bien, en el folleto amarillo figura una conclusión casi idéntica sobre la materia. Otro tanto hay sobre obras de investigación, sobre transformación paulatina del régimen del profesor por horas al del profesor con dedicación exclusiva, etc. En consecuencia, debatiremos ahora, hasta la madrugada, seguramente, asuntos que ya discutimos anteriormente. Creo que la moción presentada originalmente, para que encargue al Comité Ejecutivo la revisión y compilación de las proposiciones con los documentos ya publicados por la Unión es la mejor; y el Comité estaría facultado para hacer la revisión correspondiente.

Un señor DELEGADO (Chile).—Propongo, para abreviar, que continuemos en la discusión del informe y, si es necesario, se aplace el viaje a Valparaíso para las 10 de la mañana en lugar de las 8.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Consulta a la Asamblea sobre si seguimos o no considerando el Orden del día.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—Continuemos, señores delegados.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—No se ha puesto en votación mi indicación.

El señor AGOLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Habría que someter a votación dos mociones: la del señor Silva Herzog y la del señor Mansilla.

El señor CARVAJAL (Presidente).—La del señor Silva es para tratar el resto de las materias del Orden del día en una sesión especial el viernes.

El señor GARAY (U. de Panamá).—Si no he entendido mal, la moción era para suspender el informe en debate, pero para continuar tratando los demás asuntos del Orden del día, y tratar aquél el viernes. Esa es mi opinión, y me parece que la moción debe ser votada de inmediato.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Suspendiéramos el informe en debate hasta el viernes.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—No, señor Presidente.

El señor CARVAJAL (Presidente).—¿Cuál es, en concreto, la moción?

El señor OLIVARES (U. de Guanajuato, México).—Hay varias mociones: una, para suspender de inmediato el debate sobre el informe y dedicarnos a otra cosa; otra, de suspensión parcial, para tratar sólo los problemas que interesen a las delegaciones que deben abandonar el país antes de la sesión del viernes. Que se sometan a votación en el orden en que fueron formuladas, señor Presidente.

El señor CARVAJAL (Presidente).—¡Un momentito! ¡La cosa no es tan clara como parece...!

(Risas).

El señor GRECA (U. Eva Perón, Argentina).—Creo que debemos proceder con orden. Si aprobamos algunas de las mociones presentadas, no hay razón para considerar las otras. Me parece que la moción que debe votarse es la del delegado de Bolivia, señor Mansilla, en cuanto a si segui-

mos o no considerando el informe, por estar incluídas sus conclusiones en la Carta y en las Bases. De no aprobarse esa moción, votaríamos las otras.

Un señor DELEGADO.—Posterguemos el viaje a Valparaíso y reunámonos mañana en la mañana para continuar el debate.

El señor GARAY (U. de Panamá).—¡No está en discusión el viaje a Valparaíso, señor delegado...!

El señor RAMÍREZ (U. Nacional de Colombia).—Creo que la moción que debe someterse a votación en primer lugar es la formulada para decidir si se continúa o no en el debate esta noche. Si no nos hubiéramos dedicado a hacer estas interrupciones, habríamos terminado ya la mitad de nuestro trabajo. Por mi parte, advierto que es una grave responsabilidad para la Asamblea aprobar asuntos que ni siquiera conocemos.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Se está tratando este asunto con el mismo conocimiento de causa que tuvieron los señores componentes de la Comisión.

Está entregada a la Asamblea la moción de aplazamiento.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Aunque sea tarde, pido precisar mi moción: que se suspenda hasta el viernes próximo la discusión y examen de las ponencias y que se sigan tratando ahora las demás cuestiones que estén en la Mesa.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Está a votación su moción.

Se aprueba esta moción.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Que se continúe, entonces, con los asuntos que estaban sobre la Mesa.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Se ha practicado el escrutinio en la elección del Comité Ejecutivo.

Resultado de la votación: para Presidente, señor Gómez Millas, 37 votos; en blanco, uno.

Para Secretario General, señor Coto Conde, 36 votos.

Para Vicepresidentes: Martínez Durán, 33 votos; Octavio Méndez, 14; Pedro Calmón, 12; Uribe Misas, 10, y Rector de la Universidad de Montevideo, 2.

Se proclama Presidente al señor Gómez Millas; Vicepresidentes, al Dr. Martínez Durán y al señor Octavio Méndez Pereira.

Secretario General es proclamado el señor Guillermo Coto Conde.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Mientras se procedé al escrutinio, tiene la palabra el R. P. Larson.

El R. P. LARSON (U. Católica del Perú).—Algunos delegados hemos votado por el Rector de tal o cual Universidad. Es posible que cuando les toque el turno no estén en el cargo quien lo desempeña actualmente.

El señor CARVAJAL (Presidente).—En mi concepto, debe interpretarse que el voto es para quien ocupa el cargo en el momento de ser llamado a formar parte de la directiva.

Entre tanto, se anuncia el resultado de la votación, me permito hacer presente a la Asamblea que ha llegado a la Mesa una indicación, suscrita por representantes de 14 Universidades, que dice:

“Como una demostración fehaciente del espíritu de solidaridad universitaria latinoamericana que inspira al II Congreso de Universidades Latinoamericanas, la Asamblea vería con profundo agrado que todas las autoridades, profesores y estudiantes que se encuentran en prisión o destierro por razones ideológicas, sean restituidos en sus plenos derechos y disfruten de una normal libertad, indispensable para el amplio desarrollo de la cultura”.

Someto este voto a la consideración de la Asamblea.

Si no hay oposición, lo daré por aprobado. Aprobado.

(Aplausos).

El señor LASERNA (U. de los Andes, Colombia).—Ruego a la Mesa se sirva dar nuevamente lectura al voto, porque hay algunos conceptos que no entendí bien.

Se repite la lectura del voto.

El señor CARVAJAL (Presidente).—¿Se ha compenetrado del móvil el señor delegado? (Risas).

Un señor DELEGADO.—Pido que se lea el nombre de las Universidades que suscribieron tan brillante voto.

El señor CARVAJAL (Presidente).—De las firmas, conozco la mía, por la Universidad del Uruguay...

(Aplausos).

Las demás son: Salvador Massip, de Cuba; Fidel Durán, de Honduras; José Salinas, de El Salvador; Carlos M. Guzmán, de San Carlos de Guatemala; Olivares, de la

Universidad de Guanajuato; Antonio Torres, de la Universidad de Guanajuato; José Silva Herzog, por la Universidad Autónoma de México, y además, por las restantes Universidades que representa en este Congreso.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Entonces, son más de 14 las Universidades que suscriben el voto.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Me equivoqué en el escrutinio...

Las restantes firmas corresponden a los señores: Luis Alberto Sánchez, por la Universidad de Puerto Rico; Carlos Cuevas Tamaris, por la de Cuenca, Ecuador; Narciso Garay, por la de Panamá, y la del señor Facio, por la de Costa Rica.

El señor ROLZ (U. de San Carlos de Guatemala).—Aunque no soy más que un modesto adherente, mi firma figurará también en el voto: Rolz Bennet, por la Universidad de Guatemala.

El señor GONZÁLEZ GUZMÁN (U. Nacional Autónoma de México).—También figura la mía; González Guzmán, de México.

El señor UZCÁTEGUI (U. Central del Ecuador).—Pido que conste también mi firma en el voto. No lo conocía antes de ser presentado; de haberlo conocido, lo habría suscrito, y con agrado.

El señor SÁNCHEZ (Puerto Rico).—Sin el ánimo de molestar a la Asamblea, quiero decir que, en mi concepto, soy uno de los más calificados para daros las gracias por la moción aprobada. No obstante que disfruto de la libertad de cultura que me brinda la Universidad de Puerto Rico, y ahora la Universidad de Chile, conozco, por experiencia propia, la situación en que se encuentran muchos universitarios. En nombre de ellos —que no pueden decirlo— quiero dar las más sentidas gracias por este voto, que me parece la coronación de la solidaridad cultural.

El señor LASERNA (U. de los Andes, Colombia).—Desearía explicar, aunque en forma muy breve, la razón por la cual formulé mi petición de una nueva lectura del voto.

En otros medios me ha tocado oír debates acerca de los profesores que han sido eliminados de sus Cátedras por profesar ideologías que les impiden la libre búsqueda de la verdad, porque, anticipadamente a las investigaciones que realizan,

se les ha obligado a comprometer su criterio, y acerca de si tales profesores tienen derecho a enseñar. Tal vez no es éste el lugar para pensar en tales cosas. Pero evidentemente existen países en los cuales se ha destituido a profesores que profesan ideologías que los hacen inaceptables para impartir enseñanza. De ahí que tratara de averiguar más a fondo de qué se trataba.

Un señor DELEGADO.—En vista de que la moción circuló de manera muy limitada, pido que quede abierta la posibilidad de que ella sea firmada por los delegados que no la conocimos oportunamente.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—Deseo expresar que las Universidades del Brasil solidarizan profundamente con el espíritu que anima el voto.

El señor CARVAJAL (Presidente).—El voto ha sido aprobado unánimemente por la Asamblea.

Se dará lectura a otra moción, presentada por varias Universidades.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Dice como sigue:

“Tomando en consideración los excelentes esfuerzos que ha realizado Guatemala para contribuir al sostenimiento de la Unión de Universidades Latinoamericanas, el apoyo material que en todo momento le ha brindado y la circunstancia de contar con las instalaciones adecuadas para el efecto, nos permitimos solicitar a la Asamblea se sirva aprobar la siguiente resolución:

Que la sede del Secretariado Administrativo de la Unión de Universidades Latinoamericanas continúe en la ciudad de Guatemala”.

Entre las firmas de esta moción, leo los nombres de los señores Cuevas Tamaris, Rector de la Universidad de Cuenca, etc.

El señor ELÍAS (U. de San Andrés, Bolivia).—Pido que se agregue mi nombre.

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—Ruego al señor Presidente tenga a bien hacer que se respete la moción de orden planteada: veamos primero los resultados de la votación y luego nos pronunciamos sobre la sede de la Secretaría Administrativa.

El señor CARVAJAL (Presidente).—En una reunión de señores delegados hubo acuerdo unánime para mantener como sede a Guatemala.

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—Muchas Universidades no asistieron a esa reunión. Insisto.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Yo no lo sabía.

El señor CARVAJAL (Presidente).—Primero se dará cuenta del escrutinio.

Se proclaman Vocales para el primer bienio y para el segundo, respectivamente, a los señores:

Nabor Carrillo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, 35 votos.

Salvador Massip, de la Universidad de La Habana, 23 votos.

Carlos Cueva Tamariz, Rector de la Universidad de Cuenca, 19 votos.

Pedro Guerra Fonseca, 12 votos.

Para el segundo período.

Pedro Valdivia, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, 15 votos.

Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica, 14 votos.

Leopoldo Agorio, Rector de la Universidad de Montevideo, Uruguay, 14 votos.

Pedro Calmón, Rector de la Universidad del Brasil, 12 votos.

Pasa a presidir la Asamblea el señor Juan Gómez Millas.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Deseo agradecer, en nombre de la Universidad de Chile, que haya recaído en su Rector la dirección de la Unión de Universidades Latinoamericanas durante el próximo período. Creo que la Asamblea no ha hecho sino cumplir con el deber de que nuestra Presidencia sea rotativa. En ese sentido, comprendo que se inicia una era de Presidencias sucesivas de las diversas Universidades que serán sede de las Asambleas que se producirán en el futuro.

También quiero en este momento, agradecer en nombre de la Universidad de Chile, la honra que ha tenido en ser la sede de esta Asamblea y para presidir la Unión durante cuatro años.

Chile fué durante el pasado un lugar que siempre acogió con cariño a todos los intelectuales de la América Latina que, por causas cualesquiera que fuesen, de orden ideológico u otra, eran molestados en sus respectivos países.

Chile ha sido un país favorable a la vida espiritual y libre. En este sentido, tengo que recordar esta tradición chilena.

Creo que las discusiones aquí realizadas han sido siempre de una factura elevada, se ha recibido la opinión de todos y creo de que al separarnos, lo haremos satisfechos de haber encauzado y de haber continuado una obra noble y generosa para América.

Sé perfectamente que esta tarea no es de dos días ni de tres, sino de largos años y que, en esta tarea, todos, al final de nuestras vidas, podremos comprender que hemos hecho un poco por un futuro que no sabemos cuándo va a tener su perfeccionamiento.

Si en los próximos cuatro años contamos con la cooperación efectiva para hechos reales, en lo que se refiere a unidad de intenciones y de acción de las Universidades Latinoamericanas, aunque sea poco, habremos hecho mucho. Porque una de las grandes posibilidades que tiene América es su comprensión mutua de sus diversos orígenes, de sus diversas regiones, de esta universalidad que es, en cierto modo, la América Latina. Si no lo conseguimos, quiere decir que sobre nuestros hombros ha caído una tarea que no podíamos realizar. En este momento, asumimos en América Latina la responsabilidad total de ser algo y alguien en el concierto universal. Depende de nuestra voluntad que lo seamos; de nuestra prudencia, de nuestra discreción, de nuestra capacidad para superar las dificultades internas de la cultura americana. Si lo logramos, será una obra benemérita para lo futuro. Si no lo logramos, no merecemos nada.

Lo que merezcamos depende de nuestra acción más que de nuestras palabras. Esperamos que, en estos cuatro años, el Comité proponga soluciones para los problemas que actualmente existen, y que se refieren a las relaciones verdaderas entre las Universidades Latinoamericanas.

Agradezco, en nombre de la Universidad de Chile, el honor que a ella se confiere, y pido a las Universidades americanas una verdadera cooperación, desinteresada y generosa para esta obra, que nos dará sentido universal en la vida de la Humanidad. (Aplausos).

Ahora, nos corresponde resolver los votos relativos a la sede del Secretariado Administrativo de la Unión, que, no es la sede del Comité Ejecutivo. Debemos distinguir perfectamente entre ambas cosas.

Aquí se trata de elegir la sede del Secretariado solamente, y, de ninguna manera, la del Comité Ejecutivo o la del Consejo. El Consejo, prácticamente, no tendrá sede, sino que sus acuerdos derivarán de resoluciones emanadas de reuniones que pueden ser convocadas, o de consultas escritas. Es decir, en la práctica no tiene sede: será cualquiera en que se reúnan los miembros del Comité Ejecutivo.

Tocante a la materia en debate, la sede del Secretariado Administrativo, hay una proposición, suscrita por numerosas Universidades, para que continúe en la ciudad de Guatemala.

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—En atención a que se ha acordado que el próximo Congreso y Asamblea se realice en Brasil, Río de Janeiro, propongo que, para dar mayor efectividad a ese torneo, la sede del Secretariado General sea también Brasil.

En ese sentido votará el que habla.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Señores delegados: en Guatemala nació la Unión de Universidades Latinoamericanas; en Guatemala existe ya una casa, donación del Gobierno de ese país, para que funcione el Secretariado Administrativo; en Guatemala la Unión ha recibido toda clase de apoyo; en Guatemala está el voluminoso archivo de la Unión. En consecuencia, me parece que por haber dado esta hermana República muestras de tal alto interés, y por haber tenido gestos de tan grande cordialidad para con los demás países de América Latina y por haberse esforzado tanto por la consolidación de la Unión, no sería un acto de demostración de afecto, de acercamiento, de agradecimiento, sino más bien una descortesía, una ingratitud que no merece la República de Guatemala; el retirar de allí la sede del Secretariado Administrativo.

(Aplausos).

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—Pido la palabra.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—No he terminado.

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—Le pido una interrupción.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—¿Por qué me interrumpe, si estoy con el uso de la palabra?

Le ruego me deje terminar, que voy a hacerlo muy pronto.

En consecuencia, en representación de la Universidad Autónoma de México, que ha poco cumplió cuatro siglos de existencia, que tiene una tradición de gran significado para la cultura americana, y en nombre, también, de las otras viejas Universidades de mi país, propongo que aprobemos el voto para que la sede del Secretariado se mantenga en Guatemala.

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—La intención del que habla no ha sido nunca la de desconocer los méritos de Guatemala. Testigo de ello es el propio señor Coto Conde, con quien conversé antes de la sesión, a las 10 y media, en los claustros de esta ilustre Universidad. Le dije, textualmente: "Reconocemos su trabajo, y, en reconocimiento, apoyaremos la Vicepresidencia del señor Martínez Durán; y, en reconocimiento de su labor, su reelección como Secretario General". Así lo hemos hecho. No tiene, pues, ese alcance mi proposición.

Y en cuanto a trasladar los archivos, bastantes dólares damos a la Unión como para que el traslado de este material, que sólo comprende documentos relativos a cuatro años de trabajo, pueda hacerse sin dificultades hasta Río de Janeiro.

El señor LASERNA (U. de los Andes, Colombia).—Con todo el respeto que me merecen don Jesús Silva y sus intervenciones, que me parecen modelo de cordura y buen gusto, quiero decir que no plantear un problema en términos de que quienes votan negativamente un asunto son descortesés y traidores es una táctica...

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—¡No he dicho traidores!

El señor LASERNA (U. de los Andes, Colombia).—Saboteadores.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Ni traidores ni saboteadores.

El señor LASERNA (U. de los Andes, Colombia).—Ha dicho, por lo menos, ingratos; pero el contexto de sus palabras es suficientemente amplio como para dar cabida a muchas expresiones.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—He dicho —y puede revisarse la versión taquigráfica— que una ac-

titud semejante podría interpretarse como una descortesía.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Pido al señor delegado que se refiera al tema.

El señor LASERNA (U. de los Andes, Colombia).—El tema es el de que no podemos admitir que se planteen estas situaciones cuando se trata de emitir libremente nuestros votos, ni que se diga que quienes votan de determinada manera son descortesés o ingratos. De ser así, las Naciones Unidas han debido permanecer en Inglaterra, porque allí se iniciaron las reuniones, y debió permanecer Churchill en el poder al término de la guerra. El hecho de que una institución inicie sus actividades en determinado país, cuyo país, amablemente, la ampare, no obliga a que, por sentimientos tan nobles como la gratitud o la lealtad, se mantenga allí indefinidamente.

Con todo el respeto que debo al señor Silva Herzog, a quien ruego no interpretar mal mis palabras, creo que no es admisible un planteamiento como éste.

El señor SILVA HERZOG (U. Nacional Autónoma de México).—Usted supone que he hablado de saboteadores. ¡Es demasiado!

El R. P. LARSON (U. Católica del Perú).—Los filósofos dicen que el que prueba demasiado, no prueba nada. Los argumentos admirables y elocuentísimos del delegado por la Universidad Autónoma de México prueba demasiado: prueban que el Secretariado no podrá salir nunca de Guatemala.

Porque las mismas razones que hay para que no salga ahora, aumentarán dentro de los próximos años, porque habrán aumentado sus archivos, porque don Guillermo Coto Conde va a haber trabajado mucho más y estará cargado de méritos.

Aduciré un solo argumento: para que los Congresos futuros y las Asambleas tengan un mejor éxito, es menester que el Secretariado esté radicado donde vaya a celebrarse el próximo Congreso. Siempre, por lo demás, se ha hecho así, en todas las reuniones internacionales. Es una cosa muy sencilla y proponerla no significa descortesía de ninguna manera.

El señor LETELIER (U. Católica de Chile).—Entiendo que las indicaciones hechas son simples proposiciones de nombres, ya que en la primera reunión quedó estable-

cido que ninguna elección podría hacerse por aclamación.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Sí, señor delegado. Se votará.

El señor FIDEL DURÓN (U. de Honduras).—En nombre de la Universidad de Honduras adhiero a la ponencia del señor Silva Herzog. Queremos que quede en Guatemala, entre otras cosas, porque Guatemala ha prestado una valiosa colaboración a este movimiento universitario, con aportes de orden moral y económico. Allí nació la Unión de las Universidades Latinoamericanas, por otra parte, y allí propongo que se fije la Secretaría Administrativa.

El señor GONZÁLEZ GUZMÁN (U. Nacional Autónoma de México).—Debemos considerar que el señor Secretario Administrativo que hemos elegido trabaja en la Universidad de Guatemala. Fijar otra sede para el Secretariado sería desarraigarlo de sus actividades.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Cerrado el debate. Votaremos por Guatemala o Brasil.

Durante la votación:

Un señor DELEGADO (Argentina).—Consideramos que esta elección tiene tanta importancia como la del Comité Ejecutivo y, por lo tanto, nos abstendremos.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—También me abstengo.

El señor CARVAJAL (U. de Montevideo, Uruguay).—No me considero en libertad para optar. Por eso no puede el Uruguay, frente a Brasil, al cual está unido por indestructibles vínculos de fraternidad, hacer uso de la preferencia. Cumple su palabra y el compromiso que ya había contraído para votar en favor de Guatemala, con anticipación a la presentación de este problema.

El R. P. MARTÍNEZ (U. de Villanueva, Cuba).—Como no se me ha llamado a votar en representación de ellas, voto, en nombre de las Universidades Católicas de Sao Paulo y de Porto Alegre porque la sede sea Brasil.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Resultado de la votación: por Guatemala, 28 votos; por Brasil, 15 y 8 abstenciones.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—En consecuencia, la sede del Secretariado Administrativo continuará siendo Guatemala.

El señor CALMÓN (U. del Brasil).—En nombre de la delegación del Brasil, quiero agradecer la bondad del Congreso por sus votos inesperados y sorprendivos en favor del Brasil.

Estoy, en realidad, en situación parecida a la del eminente delegado por Uruguay, Doctor Carvajal. Si el nombre de Brasil no hubiera sido presentado súbitamente, por una iniciativa cordial que agradezco sinceramente, nuestros votos habrían sido porque el Secretariado Administrativo continuase en Guatemala. Pero, presentado el nombre de mi país, no podía, por excesiva delicadeza personal, impedir el libre desarrollo de la votación.

Mis sinceros agradecimientos son, pues, demostración de la perfecta cordialidad que impera entre todos los ilustres asambleístas.

Y en la hora casi de la despedida —pues es ésta la última sesión plenaria— quiero, de todo corazón, en nombre de mi delegación y seguramente interpretando el sentimiento general de la Asamblea, formular un voto porque cuando nos reunamos de aquí a cuatro años en Río de Janeiro —Dios permitirá que así suceda—, en una nueva Asamblea de la Unión, impere este mismo espíritu de comprensión interamericana.

Finalmente, dejo en manos del señor Presidente otro voto para que todas las Universidades del Continente americano, todas las Universidades del Nuevo Mundo se aúnen en este esfuerzo por defender la inteligencia y la cultura, como un alto mensaje cristiano y humanístico que este Congreso ofrece al mundo en la hora presente. (Aplausos).

El señor CARLOS M. GUZMÁN (Guatemala).— En nombre de la delegación de la Universidad de San Carlos de Guatemala presento a la Asamblea mis más sinceros agradecimientos por la elección que se ha hecho de mi país para la sede del Secretariado General de la Unión.

El señor MERY BERISSO (Prosecretario).—Han llegado a la Mesa dos votos presentados por la delegación de Uruguay.

El primero, sobre integración de delegaciones, dice:

“El Segundo Congreso recomienda que en las delegaciones universitarias a la Asamblea de la Unión de Universidades se incluyan estudiantes”.

El segundo, sobre representación a las Asambleas, dice:

“Que en las futuras Asambleas de la Unión Latinoamericana de Universidades, las Universidades deberán confiar su representación a una persona o grupo de personas, no permitiendo la acumulación de la representación de varias Universidades en una misma delegación”.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).— En discusión el primero de los votos presentados, sobre participación de los estudiantes en las delegaciones.

Entiendo que este voto estaba ya aprobado.

El señor AGOGLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Se había acordado no tratar nada más en esta sesión, señor Presidente.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).— De conformidad con ese acuerdo, continuaremos en la mañana del viernes, en la última sesión plenaria de trabajo.

Se levantó la sesión.

Se levantó la sesión a las 1.25 horas.

OCTAVA SESION PLENARIA

Viernes 4 de diciembre de 1953

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS MONGE ALFARO

Se abrió la sesión a las 10.20 horas.

El señor MONGE (Presidente).—Se abre la sesión.

Se va a continuar con el estudio del informe de la Segunda Comisión. La señora Relatora dará lectura a los acuerdos que aún no han sido examinados.

La señora LABARCA (Relatora).—Como

recordarán las personas que estuvieron presente en la primera parte de la última sesión nocturna, se alcanzó a examinar, del informe, lo relativo a Docencia, Investigación Científica y Fomento de la Investigación Científica. Correspondería reiniciar el estudio con la siguiente ponencia relativa a este último tema.